

# El parque agrario del Baix Llobregat (Barcelona)

## Una agricultura de futuro en un territorio periurbano de calidad

**Ramon Terricabras Maranges** Director Territorial Agrario de la Oficina Técnica de Acción Territorial del Área de Espacios Naturales de la Diputación de Barcelona. Gerente del Consorcio del Parc Agrari del Baix Llobregat

### 1.- Introducción:

El Parc Agrari del Baix Llobregat se encuentra a poniente de Barcelona a 10 minutos del centro de la ciudad y en concreto en el valle bajo y delta del río Llobregat, uno de los ríos más “trabajadores” de Cataluña ya que con sus escasos 170 km de longitud históricamente ha permitido suministrar energía hidráulica para las minas de carbón situadas en su tramo inicial, para continuar con múltiples colonias industriales y acabar subministrando agua para el riego principalmente en el valle bajo y delta mediante dos canales, el de la Infanta Carlota (1819) y el de la Derecha (1858). Se trata de una zona con una amplia tradición horto-frutícola que, durante muchos siglos, ha sido el suministrador principal de frutas y verduras frescas a la ciudad de Barcelona. El Parque Agrario con una superficie agrícola de 2.938 ha. supone el último reducto que queda de espacio agrícola en el entorno más inmediato de Barcelona, formado por suelo perteneciente a 14 municipios en el cual viven alrededor de 700.000 habitantes.



En el año 1998 dos administraciones locales (la Diputación de Barcelona y el Consejo Comarcal del Bajo Llobregat) y una organización profesional agraria, mayoritaria en Cataluña, la Unió de Pagesos (Unión de Agricultores) junto a los 14 municipios con suelo agrícola en el ámbito del Parque Agrario constituyeron el Consorcio del Parque Agrario con la finalidad de la *“participación y colaboración en la gestión integral del espacio agrario definido en el Plan Especial Urbanístico de protección y mejora así como por los contenidos del Plan de gestión y desarrollo”* (PGD) del Parque Agrario (Artículo 4 de los Estatutos del Consorcio). El PGD establece que el Parque Agrario tiene como objetivo general el *“consolidar y desarrollar la base territorial y facilitar la continuidad de la actividad agraria, impulsando programas específicos que permitan preservar los valores (productivos o recursos, ecológicos y culturales) y desarrollar las funciones (económica, ambiental y social) del espacio agrario en el marco de una agricultura sostenible integrada en el territorio y en armonía con el medio natural de su entorno”*

El Parque Agrario pertenece a uno de los doce eslabones o parques que constituyen la Red de Espacios Naturales que gestiona el Área de Espacios Naturales de la Diputación de Barcelona (miembro de FEDENATUR) y que suponen un total 100.625 ha. de espacios naturales y agrarios protegidos, y, además, forma parte de uno de los 51 grandes proyectos del Área Metropolitana de Barcelona que el Plan Estratégico Metropolitano de Barcelona<sup>1</sup> ha establecido para *“responder a los nuevos retos económicos y sociales del siglo XXI y configurar un área metropolitana que piensa estratégicamente”*.

<sup>1</sup> El Parque Agrario es uno de los diez grandes proyectos de medio ambiente del Plan Estratégico Metropolitano de Barcelona. El Área Metropolitana de Barcelona, con una superficie de 628 km<sup>2</sup>, la constituyen 36 municipios con un total de 2.923.114 habitantes.

El Parque Agrario del Baix Llobregat está gestionado por el Consorcio.

Su gestión se fundamenta en el PGD que establece cinco líneas estratégicas orientadas a:

- 1) La eficiencia de las infraestructuras y servicios del territorio agrario
- 2) La mejora de la producción y la comercialización de los productos agrarios.
- 3) La modernización de las explotaciones agrarias.
- 4) La consecución de un espacio de calidad y en armonía con el medio natural y la consolidación.
- 5) Dar a conocer el patrimonio natural y cultural que contiene el Parque Agrario.

Líneas estratégicas que se desarrollan en objetivos específicos y medidas que se concretan en planes bianuales de actuación que aprueba el Consejo Plenario del Consorcio del Parque Agrario.

## **2.- Producción-calidad-renta-futuro**

De las cinco líneas estratégicas del PGD del Parque Agrario, en esta ponencia, se desarrolla, fundamentalmente, la segunda: *“promover sistemas de producción i comercialización que favorezcan el incremento de rentas generadas por las explotaciones agrarias”*

Desde los inicios del Parque Agrario, los gestores hemos tenido claro que para que exista y se pueda conservar espacio agrario es necesario la presencia activa en el territorio de agricultores y agricultoras que desarrollen su actividad profesional con el objetivo fundamental de mejorar sus rentas agrarias mediante la oferta, en un mercado competitivo, de productos diferenciados por su origen, calidad y proximidad al mercado, así como por la relación directa entre productor y consumidor.

Para que ello sea posible, desde el Parque Agrario se ha optado por:

- a) Fomentar técnicas agrícolas más respetuosas con el medio.
- b) Impulsar iniciativas de identificación (calidad y origen) y fomento del consumo de los productos agrarios.
- c) Difundir los valores del paisaje como recurso para la generación de renta.

### **2.1.- Fomentar técnicas agrícolas más respetuosas con el medio.**

Desde el Parque Agrario se colabora con las tres agrupaciones de defensa vegetal (ADV) de los agricultores y agricultoras (dos ADV son hortícolas i una tercera para productores con árboles frutales) que tienen su ámbito de trabajo dentro del Parque. La colaboración consiste en apoyar a sus técnicos especializados en la introducción y extensión de buenas prácticas agrícolas en las explotaciones agrarias, como son las prácticas de producción integrada o ecológica, mediante la oferta de infraestructuras (utilizan las instalaciones y los servicios del Consorcio del Parque Agrario) y ayuda a sus propuestas de experimentación y divulgación agraria mediante ayudas económicas y infraestructuras dirigidas a estas agrupaciones, con el objetivo de incrementar el conocimiento técnico para una adecuada racionalización del uso del abonado y de la lucha contra plagas y enfermedades.

Las ADV disponen de campos de experimentación dentro de la finca agrícola de Can Comas en el municipio de El Prat de Llobregat, donde se ubica el Centro de Información y Gestión del Parque Agrario.

De los trabajos que están realizando cabe destacar, entre otros, la introducción de la biofumigación y la biosolarización, técnicas agroecológicas de desinfección de suelos, y la aplicación de la técnica de la confusión sexual para la lucha contra determinadas plagas en frutales.

Junto a la formación y asesoramiento a los agricultores, que realizan los técnicos de las ADV, el Parque Agrario

ha publicado un cuento infantil dirigido a los alumnos de 11-12 años que participan en el programa pedagógico del Parque “El ecosistema agrario”. El cuento titulado “En vermelló i en llargarut” (El rojizo –un tomate- y el larguirucho \_ un pepino-) se utiliza como material para introducir a los escolares en la producción agrícola integrada y en la defensa de las plagas de las plantas mediante la lucha biológica.

## **2.2.- Impulsar iniciativas de identificación (calidad y origen) y fomento del consumo de los productos agrarios.**

La profesionalidad de los agricultores y agricultoras es fundamental en el resultado final de las producciones agrarias. Una manera de dar a conocer su profesionalidad es producir bajo criterios objetivos de calidad como son las identificaciones geográficas protegidas (IGP) u otras marcas públicas o privadas como la marca propiedad del Parque Agrario, “*Producte fresc del Parc Agrari*” (Producto fresco del Parque Agrario). El Parque Agrario ofrece la posibilidad, previa solicitud y aceptación de una normativa, que los agricultores y agricultoras puedan utilizar la marca “*Producte fresc del Parc Agrari*” (Producto fresco del Parque Agrario), marca indicativa de que los productos han sido producidos en el ámbito del Parque Agrario, respetando los ritmos naturales, con lo que son más sabrosos y nutritivos, y su frescor. A la vez que intenta prestigiar y difundir los productos de temporada del Parque Agrario.



La marca también se asocia a una campaña dirigida a restaurantes, denominada “*Els sabors de l’horta*” (Los sabores de la huerta). Se trata de una campaña gastronómica mediante la cual los restauradores de los municipios del Parque Agrario ofrecen la posibilidad de degustar platos, de estilo más tradicional o la cocina creativa, en que algunos de los productos utilizados son “producto fresco del Parque Agrario”. De ser así, en la carta de platos del restaurante, se pone, junto al nombre del plato, el distintivo de “*Producte fresc*”. Se organizan, cada año, dos campañas correspondientes a la estaciones de invierno y verano.

En la actualidad se está trabajando en dar impulso a la marca “*Producte fresc*” en los puestos de venta de los mercados locales en los cuales hay agricultores y agricultoras que venden directamente al consumidor. Esta campaña irá acompañada de trípticos en los cuales se dará a conocer al ciudadano los lugares en los que puede comprar productos frescos del Parque Agrario y los restaurantes en los que también los puede degustar.

Por otra parte, también destaca el pollo capón de la Raza Prat que desde 1987 tiene un reconocimiento con una denominación de calidad otorgada por el Gobierno de Cataluña. Posteriormente desde el año 1996 ostenta el distintivo de la Indicación Geográfica Protegida (IGP) de la Unión Europea. Se trata de un pollo caracterizado por plumaje leonado, una cresta grande y bien dentada, y por patas azules limpias de plumas, que se cría en el suelo y con una alimentación concreta para evitar excesiva grasa. Los pollos se sacrifican con una edad mínima de noventa días. Anualmente en el municipio del Prat de Llobregat se celebra a principios de diciembre una feria avícola centrada en esta raza de pollos capones.

También se están impulsando la IGP de alcachofa de El Prat- Baix Llobregat con la finalidad de conseguir el reconocimiento de la UE a un producto muy apreciado por el mercado de Barcelona.

## **2.3.- Difundir los valores del paisaje como recurso para la generación de renta**

Si se define paisaje desde la percepción del observador, desde sus emociones, tal como ha hecho la Convención Europea del Paisaje que lo definió como “*cualquier parte del territorio, tal como es percibida por las poblaciones ...*”<sup>2</sup> es evidente que, para una sociedad, como la actual, exigente con la calidad organoléptica y sanitaria de los productos agrarios, no es suficiente que éstos sean el resultado de la aplicación de buenas prácticas

agronómicas, sino que es imprescindible que el consumidor perciba la calidad en el origen del territorio donde se producen. Esta percepción se consigue si el territorio está ordenado y tiene una imagen agradable y, en consecuencia, todo aquello que de allí se produce, en principio, deber ser bueno. De ahí el impulso que se está dando en zonas vitivinícolas de Cataluña a las “*cartas del paisaje*” como instrumentos que definen un código de conducta a las cuales los agentes económicos y profesionales se adhieren voluntariamente con el fin de conseguir una determinada imagen del territorio productivo que se asocie a “territorio ordenado” y una determinada imagen asumida como algo bueno por parte del consumidor a productos agrarios. Un territorio agradable presumiblemente produce productos saludables. Es esta una realidad creciente que aparece en la memoria colectiva de una buena parte de la sociedad actual.



Se trata de una cuestión que puede ser receptor de todo aquello que destruye el paisaje de un territorio. Cada vez más relevante

El paisaje que tiene tendencia a destruir o desordenar el territorio como un “hecho diferencial”

El Plan Especial de preservación y mejora del Parque Agrario prevé que se redacte, entre otros, dos Planes rectores de desarrollo (PRD) centrado en la ordenación de los usos rururbanos y en la ambientalización y calidad paisajística del Parque Agrario. Se trata de fijar qué actividades no estrictamente rurales o agrícolas pueden ser compatibles con las funciones económicas, ambientales y sociales del Parque y cuales no, a la vez que se “*introducen criterios y recomendaciones para adecuar e integrar el territorio del Parque Agrario al medio y se conforme un paisaje de calidad, entendiendo que se trata de un valor añadido a la propia actividad agraria, que no ha de interferir, sino mejorar, la viabilidad económica y territorial del Parque Agrario*”<sup>3</sup>

En espera a tener los correspondientes PRD, desde el Parque Agrario se viene trabajando, por lo que se refiere al PRD de paisaje, en base a tres acciones:

- a) Inundaciones temporales de campos
- b) Colección de variedades de árboles frutales tradicionales.
- c) Implantación de los Agropolos (Agropols)
- d) Gestión del agua y control de la calidad.
- e) Control ambiental y disciplina urbanística.
- f) Gestión de la red de caminos y de riego.

### **a) Inundaciones temporales de campos (“Estanyats”)**

Un valor importante de los deltas de los ríos y la percepción social que se tiene de ellos es su riqueza ornitológica. En el Parque Agrario, en una zona concreta, se ha recuperado una actividad agronómica tradicional consistente en inundar temporalmente campos de cultivo situados junto a las reservas y espacios protegidos existentes alrededor del Parque Agrario, que convenientemente gestionados colaboran en ampliar el ámbito

2 Convención Europea del Paisaje, art. 1.a

3 Plan especial de mejora y desarrollo del Parque Agrario. Normativa, art.52 y 54.1.



de nidificación y alimentación de aves.

Esta actuación es un ejemplo de compatibilización de la actividad agraria con las zonas húmedas y espacios protegidos, ya que la posible pérdida de producción por parte del agricultor al tener que dejar de cultivar en determinados periodos, es compensado económicamente por parte del Parque Agrario.



### b) Colección de variedades

En el año 2001 la Comarca de l'Ebre, entre otros, un programa de conservación de variedades tradicionales

ha permitido recuperar, mantener y conservar las principales variedades tradicionales de frutales del Parque Agrario. En la actualidad, y gracias a la prospección realizada por técnicos del IRTA (Instituto de investigación y tecnología agroalimentaria de Cataluña) el *arboretum*, con una superficie de 18.000 m<sup>2</sup>, cuenta con una colección de 62 variedades de ocho especies (manzano, peral, melocotonero, ciruelo, cerezo, olivo, vid, caqui). El *arboretum* se cultiva bajo criterios de agricultura ecológica y además de ser un banco de germoplasma, es un campo de demostración sobre producción de frutales con criterios ecológicos.

life que contenía, colección de especies y un proyecto que

Para dar a conocer el *arboretum*, como una acción concreta para no perder un valioso patrimonio natural y cultural del Parque Agrario mediante la conservación de la diversidad de las plantas cultivadas, se han publicado unos trípticos divulgativos describiendo el *arboretum*, y las distintas variedades de frutales plantadas.



### c) Implantación

El objetivo principal de este programa es ofrecer a los agricultores un espacio de conservación y creación y desarrollo de áreas de equipamientos en el Parque Agrario que permitan la concentración de entidades públicas y privadas, así como de servicios comunes a los agricultores y agricultoras (centro de normalización

ello que se propone la creación de un espacio de concentración de entidades públicas y privadas, así como de servicios comunes a los agricultores y agricultoras (centro de normalización

de productos, aparcamiento de maquinaria agrícola, suministro de carburantes, etc.)”<sup>4</sup>

En la actualidad existen dos Agropolos en el Parque Agrario, uno ubicado en una cooperativa agraria (Cooperativa Santboiana) y un segundo en el propio Centro de Gestión e Información del Parque Agrario. El ubicado en la cooperativa Santboiana se trata de un Agropolo de concentración de suministros y servicios agroambientales en el cual hay un servicio de venta de materias primas para los agricultores (abonos, pesticidas, herramientas, alimento para ganado, etc.), servicio de alquiler de maquinaria agrícola, poste de suministro de gas-oil, servicio de recogida de plástico usado de invernadero para su reciclado, servicio de recogida de aceites usados de maquinaria y de envases fitosanitarios, etc.



El segundo Agropolo es el propio Centro de Gestión e Información del Parque Agrario situado en una casa de campo rehabilitada (Can Comas, en el municipio de El Prat de Llobregat) en donde además de acoger los servicios técnicos y de gestión del propio Parque Agrario se acoge técnicos asesores de las agrupaciones de defensa vegetal (ADV), el Servicio de Control de Mosquitos del Consejo Comarcal<sup>5</sup> así como el Servicio de Vigilancia del Parque Agrario y el Servicio de promoción y guía del programa pedagógico “El ecosistema agrario”. Además se encuentra en el recinto de la finca el *Arboretum* y algunos campos de experimentación.

Los Agropolos también sirven para reubicar y ordenar actividades, algunas dispersas por el Parque Agrario, como son los huertos familiares, las hípicas, los viveros, etc. En la actualidad se está estudiando la localización de nuevos Agropolos para este tipo de actividades.

#### **d) Gestión del agua y control de la calidad.**

Un patrimonio importante del Parque Agrario es su red de riego a través de la distribución que realizan fundamentalmente dos canales del siglo XIX. En la actualidad, dentro del programa *SIG@T* (Sistema de información agrotitorial del Parque Agrario) se está elaborando un sistema de información geográfica mediante el cual, y con la información que éste contiene, se pueda llevar a cabo una gestión basada en la eficacia y eficiencia de la utilización de este recurso natural. Al mismo tiempo, desde hace unos años, se vienen haciendo controles de calidad del agua en diversos puntos distribuidos a lo largo de toda la red de riego.



#### **e) Control ambiental y disciplina urbanística**

El Parque Agrario tiene un servicio permanente de vigilancia cuya misión, a parte del control de posibles robos de productos agrarios, es llevar a cabo un control ambiental y de disciplina urbanística detectando los vertidos y el inicio de construcciones nuevas no autorizadas. Los informes del Servicio de vigilancia son comunicados diariamente a los correspondientes municipios para que actúen y sancionen, si corresponde.

4 Plan de gestión y desarrollo, medida 3.1.3

5 Conviene recordar que el Parque Agrario se halla situado en un delta de río que aún conserva zonas húmedas importantes en donde proliferan los mosquitos cuya población debe ser controlada para que no sea molesta para los habitantes de las numerosas poblaciones existentes a su alrededor.

El Servicio de Vigilancia para la gestión y el control de las incidencias posee una aplicación propia del programa SIG@T como es el SIG@T-Vigilancia.



#### f) Gestión de la red de caminos y de riego.

El Parque Agrario posee una amplia red de caminos y de riego y drenajes que definen y caracterizan el paisaje, por lo que su mantenimiento es fundamental tanto para que sea eficiente, como desde una perspectiva paisajística. Es por ello que se tienen programas de mantenimiento que se llevan a cabo conjuntamente con los respectivos ayuntamientos y con las comunidades de regantes. En la actualidad se están elaborando dos aplicaciones nuevas del programa SIG@T como son el SIG@T- caminos y el SIG@T- red riego.

### 3.- Proyección exterior del Parque Agrario

El futuro del Parque Agrario, situado en un territorio sometido a las constantes presiones urbanísticas que debe soportar, depende de las actuaciones que en su interior se lleven a cabo para su preservación, mejora y desarrollo del mismo. Pero también depende de la proyección exterior que tenga, tanto para darse a conocer como para no quedar aislado ante un movimiento europeo en defensa de los espacios periurbanos y especialmente de la agricultura periurbana. Es muy importante por tanto la participación de sus gestores, políticos y técnicos en los foros de debate, ya que éstos siempre son una fuente de información y presión frente a los organismos oficiales de la UE y de los gobiernos de los distintos países para conseguir *el "reconocimiento social, político y administrativo de la existencia de espacios periurbanos con actividad agraria como zonas rurales con dificultades limitativas especiales"*. tal como expone el objetivo primero del dictamen del Comité Económico y Social Europeo (CESE) (ver comunicación n. 2) sobre "Agricultura periurbana" aprobado el 16 de septiembre 2004, la necesidad *"del mantenimiento de la agricultura en cada región periurbana"* como propone la Plataforma Europea de las Regiones Periurbanas (PURPLE) (ver comunicación n. 3) en su Resolución de la Haya del 22 de octubre 2004 o la necesidad de *"fomentar e impulsar desde el mundo local mecanismos de preservación, gestión y dinamización de los espacios agrarios y naturales periurbanos"* tal como se indica en la Orientación segunda "territorio y desarrollo sostenible" del Plan Estratégico de la red de administraciones locales "Arco Latino".



En este contexto se entiende la organización, en el municipio de Viladecans (Barcelona), de las Jornadas Europeas de Agricultura Periurbana tituladas “Estrategias e instrumentos para la protección sostenible de los espacios periurbanos en la Unión Europea”, y la participación activa, a nivel de la UE, de los técnicos de la Diputación de Barcelona y del Parque Agrario en:

- La redacción, como expertos, del dictamen del CESE sobre agricultura periurbana asesorando al ponente.
- Las reuniones de la “Plataforma Europea de las Regiones Periurbanas” (PURPLE).
- Las reuniones del grupo temático “Territorio y desarrollo sostenible ” de la red de administraciones locales “Arco Latino” liderando la comisión de trabajo “agricultura periurbana”.

#### 4.- Conclusión

A modo de conclusión dos reflexiones finales sobre la importancia de la agricultura periurbana:

1. En el documento final de la segunda conferencia Europea sobre desarrollo rural celebrada el noviembre del 2003 en Salzburgo en su principio primero se pone de manifiesto que *“no hay agricultura sin un campo vivo, ni campo vivo sin agricultura, pero un campo vivo no solamente repercute en beneficio de la sociedad rural sino en la sociedad en su conjunto”*<sup>6</sup>
2. El historiador francés Fernand Braudel en su libro “L’identité de la France” dice: *“conviene recordar, a la Europa preocupada por la inmigración, que ésta ha tenido siempre inmigración pero nunca ha visto una Europa sin agricultores y estamos a punto de verlo”*<sup>7</sup>

En definitiva, el objetivo del Parque Agrario del Baix Llobregat es consolidar la presencia de agricultores y agricultoras en el territorio y hacer posible mantener unos espacios agrarios periurbanos vivos, y ello no es posible llevarse a cabo en solitario. Es necesario el conocer, intercambiar experiencias y participar en todas aquellas iniciativas europeas cuyo objetivo común sea la defensa, ordenación, gestión y desarrollo de los espacios agrarios periurbanos, en una Europa que cada vez se está periurbanizando más.

---

6 Principio primero de la II Conferencia Europea sobre desarrollo rural. Salzburgo, 12 -14 de noviembre de 2003

7 Fernand Braudel, historiador (1902 - 1985). “L’identité de la France”, editada en tres volúmenes el año 1986 por la editorial Arthaud.